



Expediente: 183/24

Carátula: CREDIAR S.A. C/ PEREZ OYOLA PABLO FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - PEREZ OYOLA, PABLO FERNANDO-DEMANDADO 20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 183/24



H106038415143

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ PEREZ OYOLA PABLO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 183/24.-

Proveyendo escrito: CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL Iº NOM - 04/04/2025 11:39.

## San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

- I) Téngase por expedida la Sra. Agente Fiscal. A conocimiento de los interesados.
- II) Intímese a la parte actora: CREDIAR S.A., CUIT: 30-71022273-4, a fin de que en el término de 48 horas deposite la suma de \$10.500 en concepto de planilla fiscal, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas. *Notifíquese a las partes y a los letrados por derecho propio, en la forma que dictamina el art. 199 CPCC*. 183/24.JPV.

## Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.